fiscal.es

——— Boletín de la Fiscalía General del Estado. FEBRERO de 2013 //

www.fiscal.es/noticias

Pinche en los TITULARES subrayados para acceder a la noticia completa y a la galería de imágenes

Apertura del Año Judicial de la Corte de Casación de París

Encuentro bilateral

En el transcurso del viaje a París con motivo de la Apertura de Tribunales, Eduardo Torres-Dulce, acompañado por la Fiscal de Sala de de Cooperación Internacional, Rosana Morán, mantuvo una reunión de trabajo con la **Ministra francesa de Justicia, Christiane Taubira,** con quien analizó el estado actual de relaciones entre los Ministerios Públicos de ambos países, así como el funcionamiento de los grupos de trabajo conjuntos que llevan a cabo fiscales españoles y franceses en la lucha contra los diferentes tipos de delincuencia que actúan en ambos países.
El encuentro tuvo lugar en la sede del Ministerio de Justicia.

El Fiscal General asiste al acto de Apertura del Año Judicial de la Corte de Casación de París

El Fiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce, ha participado en el solemne Acto de Apertura del Año Judicial de la Corte de Casación de París — institución judicial equivalente al Tribunal Supremo de España —, acto en el que estuvo presente el Presidente de la República Francesa, François Hollande.

Además de la entrevista que mantuvo con la Ministra de Justicia, Christiane Taubira. también se reunió con la Directoria de Asuntos Criminales, **Maria Suzanne Le Queau**, para abordar temas concretos relacionados con la cooperación internacional entre los países vecinos. Bajo la autoridad del Ministro de Justicia, la Dirección de Asuntos Criminales desarrolla proyectos de reforma legislativa en el ámbito del derecho penal y procesal, define la política criminal y coordina el ejercicio de la acción pública.

Cruz Distinguida de la Orden de San Raimundo de Peñafort

En un acto organizado por el embajador de España en Francia, el Fiscal General, impuso la Cruz Distinguida de la Orden de San Raimundo de Peñafort, que el Ministerio de Justicia concedió, al Fiscal Jefe del Tribunal de Apelación de París, **Fraçois Falletti,** al Fiscal adjunto al Fiscal General de París, **Phiippe Lagauche**, y a la Fiscal de la Fiscalía General de París a cargo de la cooperación judicial internacional, **Marie-José Aube-Lotte**

CÓDIGO PENAL

CONSEJO FISCAL

/CONSEJO FISCAL / INFORME ANTEPROYECTO

El Consejo Fiscal informa del anteproyecto de Ley Orgánica por el que se modifica el Código Penal

El Consejo Fiscal ha informado en sesiones celebradas los días 11 y 17 de diciembre de 2012 el Anteproyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal", con las modificaciones que se proponen y que se exponen en el amplio texto elaborado sobre el mismo y remitido al Ministerio de Justicia.

Con escrupuloso respeto a la potestad de iniciativa legislativa del Gobierno, el Consejo Fiscal desea hacer una reflexión general y un llamamiento a la necesaria estabilidad de la Ley penal y advertir de los riesgos inherentes a un proceso continuado de modificaciones en su texto, que merman considerablemente la seguridad jurídica. A este respecto, es necesario resaltar que la presente reforma es la vigésimo cuarta que pesa sobre el vigente Código penal desde el año 1998, dos de ellas como esta última, de enorme calado, y la anterior con una vigencia de escasos dos años. Entiende el Consejo Fiscal que las reformas de la Legislación penal debieran restringirse a los supuestos estrictamente necesarios por razones de política criminal y habrían de acometerse tras un intenso estudio de la Jurisprudencia, doctrina científica, derecho comparado y sobre todo tras profunda reflexión y con el máximo consenso posible dada la incidencia que tiene en la sociedad en su conjunto.

La actual reforma introduce importantes modificaciones en la Parte General del Código Penal. El Consejo Fiscal observa con preocupación la regulación de las medidas de seguridad, en particular su generalización como respuesta de duración indeterminada a la "peligrosidad" del delincuente, compatible con la pena en el caso de los delincuentes imputables. Estas medidas de seguridad postdelictuales, tales como la libertad vigilada, la custodia de seguridad o los internamientos psiquiátricos, lejos de participar de la naturaleza educadora, terapéutica y rehabilitadora propia de las medidas de seguridad, pueden suponer una simple sanción similar a la pena, que prolonga y exaspera la respuesta punitiva frente al hecho típico y que puede dar lugar a respuestas desproporcionadas so pretexto de una "peligrosidad" basada en la posibilidad de volver a cometer hechos similares en el futuro, que será difícil sopesar en muchos casos, sobre todo cuando se carece de medios para ello, corriendo el riesgo además de volver al ya superado derecho penal de autor. En el mismo sentido es de resaltar lo impreciso y genérico de la regulación del Anteproyecto a la hora de determinar la aplicación de la custodia de seguridad, así como la muy notable ampliación del ámbito de aplicación de la libertad vigilada. (+)

Bartomeu Barceló reelegido Fiscal Superior de las Islas Baleares

Tras la celebración del Pleno del Consejo Fiscal, el Fiscal General del Estado, propuso los siguientes nombramientos:

1) Fiscal Superior de la Comunidad de Islas Baleares: Bartolomé Barceló Oliver, reelegido por unanimidad para un nuevo mandato.

2) Fiscal Jefe de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Soria: Rita Berdonces Alfaro, reelegida por unanimidad para un nuevo mandato.

3) Teniente Fiscal de la Fiscalía de la Comunidad Foral de Navarra: Ana Carmen Arbonies Leranoz, destinada actualmente en la Fiscalía de Navarra.

PROYECTO EDITORIAL

SEGURIDAD VIAL

/DOGMÁTICA PENAL

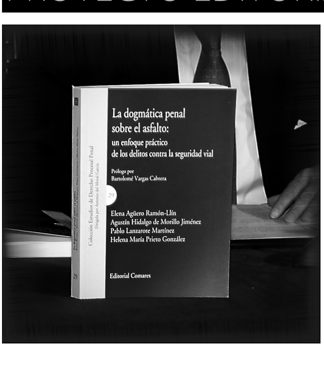

ATENEO DE MADRID

Presentación de un libro sobre delitos cometidos en el ámbito de la seguridad vial

En el Ateneo de Madrid ha tenido lugar el acto de presentación del libro "La dogmática penal sobre el asfalto: un enfoque práctico de los delitos contra la seguridad vial" elaborado por los fiscales Pablo Lanzarote, Agustín Hidalgo, Elena Agüero y Helena Prieto para la colección 'Estudios de Derecho Procesal Penal' de la editorial Comares.

El acto de presentación de este proyecto editorial ha contado con la presencia de Eduardo Torres-Dulce, máximo responsable del Ministerio Fiscal y amigo y compañero de los autores del documento, quien antes de ofrecer detalles pormenorizados de la obra y sus autores, no dudó en comentar el compromiso, "que como ciudadano y miembro de la carrera Fiscal", le depara la problemática de la Seguridad Vial, "una realidad de la que nadie puede sustraerse y que nadie puede considerar ajena o extraña".

Para ilustrar el esfuerzo que el Ministerio Fiscal realiza en el área de especialización de esta materia, Torres-Dulce señaló la significativa cifra que ofrecen los más de 300.000 escritos de acusación que el Ministerio Fiscal presenta al año, de los cuales, casi 100.000 lo son por delitos contra la seguridad vial, lo que supone más de un 30% del total. "Si atendemos a la sentencias", añadió, "un 43% del total de sentencias condenatorias que se dictan en los procedimientos penales lo son por delitos contra la seguridad vial". (+)

PROYECTO UE

UNIVERSIDAD CARLOS III

/ EXTRANJERíA. TRATA DE SERES HUMANOS

Firma de un convenio con la Universidad Carlos III sobre investigación contra la trata de seres humanos

La Fiscalía General del Estado y la Universidad Carlos III de Madrid, a través de sus máximos representantes, Eduardo Torres-Dulce y Daniel Peña, han firmado un convenio de colaboración para la ejecución del Proyecto de la Comisión Europea *"The fight against trafficking in human beings in the EU: promoting legal cooperation and victims' protection"*.

Se trata de un proyecto destinado a luchar contra el tráfico de seres humanos, en el que participa la Universidad Carlos III a través de su Instituto de Derecho Público Comparado. El proyecto está financiado por la Comisión Europea y liderado por la Universidad de Coimbra (Portugal), y tiene como objetivo analizar la trata de seres humanos, para desarrollar un informe final que sirva de base a la elaboración de una propuesta prelegislativa de cara a una futura acción común de los estados de la Unión Europea.

Con ello, la Fiscalía General del Estado, interesada en el resultado del informe y en el éxito del proyecto, facilitará la labor de investigación poniendo a disposición de la Universidad, información de primera mano —a través de sus estadísticas sobre el delito dispuesto en el artículo 177 bis del Código penal—, y mediante la realización de entrevistas al personal de la Fiscalía General del Estado, con la posibilidad de acceder a expedientes obrantes en la Fiscalía de Sala de Extranjería.

Al acto de la firma en la sede de la Fiscalía han asistido también, el Fiscal de Sala Jefe de la Unidad de Apoyo, José Luis Bueren y el Fiscal Coordinador de Extranjería, Joaquín Sánchez-Covisa, así como fiscales de sus respectivas jurisdicciones y miembros destacados del gabinete del Rector de la Universidad Carlos III.

PRACTICUM

UNIVERSIDAD DE COMILLAS

/ FORMACIÓN

Convenio de colaboración en el ámbito académico entre el Ministerio Fiscal y la Universidad de Comillas

En la sede del Ministerio Fiscal, Eduardo Torres-Dulce, Fiscal General del Estado, y José Ramón Busto Saiz, Rector de la Universidad Pontificia Comillas de Madrid, han formalizado un convenio destinado a establecer un marco de colaboración entre las instituciones que ambos representan, que se hará efectivo a través de programas de prácticas destinados a favorecer la formación de futuros profesionales.

El objeto del Convenio se concreta en la participación de los Fiscales en la actividad formativa de la asignatura de Practicum o Prácticas de la Facultad de Derecho de Comillas. En este sentido la Fiscalía facilitará el acceso de los alumnos a las oficinas fiscales con el fin de asistir a las actuaciones procesales que por su naturaleza tengan el carácter de públicas y a aquellas otras que el Fiscal, en el ejercicio de su actividad docente, considere oportunas.

Asimismo, la Fiscalía General del Estado, pretende colaborar con Comillas en la realización de jornadas, seminarios, mesas redondas y actividades similares que sean de interés mutuo. Siempre con finalidad formativa y académica, ambos organismos proyectan celebrar en la sede de Comillas, a lo largo de los años en que este convenio esté vigente, unas jornadas sobre la Justicia, con el fin de aproximar la realidad del Ministerio Fiscal al mundo universitario. (+)

GASES NOCIVOS

FISCALÍA MEDIO AMBIENTE

/OPERACIÓN REFRESCO

La Fiscalía dirige la primera gran operación contra el tráfico ilegal de gases nocivos

La Fiscalía de Medio Ambiente, dirigida por el Fiscal de Sala Antonio Vercher, ha coordinado la denominada Operación Refresco, que se ha llevado a cabo en Las Palmas, Tenerife y Zaragoza, y en la que han sido detenidas por el SEPRONA de la Guardia Civil, y puestas a disposición del Juzgado de Instrucción nº 5 de Las Palmas, noventa y siete personas por el comercio ilegal de gases nocivos para la capa de ozono.

La Fiscalía encomendó el comienzo de la investigación, que se ha prolongado durante siete meses, a la Unidad de Guardia Civil adscrita a la Fiscalía de Medio Ambiente. Esta operación se ha llevado a cabo en cumplimiento de la normativa comunitaria que obliga a los países miembros de la Unión Europea a controlar y sancionar las actividades de producción y tráfico incontrolado de sustancias que agotan o deterioran la capa de ozono (Reglamento 1005/2009 del Parlamento Europeo).

Se trata de la primera operación a gran escala que se desarrolla en España para combatir el comercio ilegal de este tipo de gases. La Fiscalía española ha mantenido durante los días en los que se ha desarrollado la operación un permanente contacto con las autoridades de la Unión Europea, que han enviado a España a un alto cargo para conocer de primera mano los resultados, con la finalidad de poner en conocimiento del resto de países miembros el éxito de esta iniciativa de la Fiscalía de Medio Ambiente. (+)

SUSTRACCIÓN MENORES

MENORES

/ CIRCULAR UNIFICACIÓN JURÍDICA

La Fiscalía General envía una circular para unificar la respuesta jurídica a los casos de niños robados

La Fiscalía General del Estado ha remitido una Circular a todas las Fiscalías con el fin de unificar los criterios jurídicos del Ministerio Público a la cuestión de la sustracción de menores, para ofrecer una respuesta común que permita investigar el más amplio número de casos, aún los más remotos en el tiempo, teniendo presente la necesidad de dar la máxima protección posible a las víctimas de estas prácticas que se produjeron en diferentes hospitales españoles fundamentalmente entre los años 1950 y 1990.

La Fiscalía recuerda que para aclarar estos hechos que a primera vista revisten trascendencia penal, los fiscales deberán abrir Diligencias de Investigación, antes de promover la acción de la justicia. Se incoará una Diligencia por cada hecho denunciado, y se desaconseja tramitar de forma conjunta una pluralidad de hechos, cuando no concurra ningún indicio que los permita considerar conexos.

Además, en el seno de las citadas Diligencias, la Fiscalía General considera que los Fiscales están autorizados para ordenar la exhumación de restos de recién nacidos fallecidos, y practicar las pruebas de ADN, sin necesidad de requerir la autorización judicial. (+)

CIBERDELINCUENCIA

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES

/ INVESTIGACIÓN TECONOLÓGICA

El Fiscal General inaugura el primer curso de Investigación Tecnológica en la Universidad de Alcalá de Henares

El Fiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce, ha inaugurado, el Primer Curso de Investigación Tecnológica, en un acto que se ha desarrollado en la Universidad de Alcalá de Henares, en el que también han participado el Director General de la Guardia Civil, Arsenio Fernández de Mesa, y el Vicerrector de la Universidad de Alcalá, José Antonio Gutiérrez de Mesa.

El curso, dirigido a fiscales y guardias civiles, tiene como finalidad primordial proporcionar conocimientos técnicos en la investigación de delitos tecnológicos, así como el intercambio de experiencias entre los diferentes operadores jurídicos e instituciones dedicadas a erradicar este tipo de delincuencia.

Una de las ponencias de este curso correrá a cargo de Elvira Tejada, Fiscal Delegada de Delincuencia Informática, que también ha asistido a la sesión de inauguración. (+)

MEDIACIÓN PENAL

CONVENIO INTERINSTITUCIONAL

/ COMUNIDAD AUTÓNOMA ARAGÓN

GOBIERNO DE ARAGON Departamento de Presidencia y Justicia — ¿hablamos? — MINISTERIO FISCAL — CONSEJO GENERAL DEL PORDER JUDICIAL

El Ministerio Fiscal firma un Convenio interinstitucional destinado a la Mediación intrajudicial penal

El Ministerio Fiscal, el Gobierno de Aragón, el Consejo General del Poder Judicial, y la Asociación ¿Hablamos?, especializada en justicia restaurativa, han firmado un Convenio de Colaboración en el campo de la promoción y estudio de la mediación penal como vía complementaria de solución de conflictos.

Suscriben este convenio, el Ministerio Fiscal representado por el Fiscal Superior de Aragón, —por delegación del Fiscal General del Estado—, José María Rivera Hernández, el Consejero de Presidencia y Justicia del Gobierno de Aragón, Roberto Bermúdez de Castro Mur, los Vocales Margarita Uría Etxebarría y Antonio Dorado Picón en representación del Consejo General del Poder Judicial, y Carlos Piñeyroa Sierra, presidente de la Asociación ¿Hablamos?.

El objeto del documento es establecer un marco de colaboración entre los organismos firmantes para la regulación, desarrollo y funcionamiento de un programa piloto de mediación intrajudicial en materia penal en el territorio de Aragón. Se trata de un método mediante el cual víctima e infractor, voluntariamente y dentro del proceso penal, se reconocen capacidad para participar en la resolución del conflicto delictivo, gracias a la ayuda de una tercera persona imparcial denominada mediador.

Para hacer efectivo el convenio, las instituciones firmantes consideran aconsejable articular el ejercicio de las responsabilidades atribuidas a todas ellas, con el fin de lograr una justicia eficaz que garantice, por un lado, la tutela judicial efectiva de los derechos y libertades de los ciudadanos, y por otra, la formación de personas expertas en intervención en conflictos, "con adecuada y solvente formación académica y práctica", según indica el documento. (+)

FORTUNY 4

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

/ VISITAS

Visita protocolaria del Embajador de la República de Irán, Morteza Saffari Natanzi, al Fiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce. Un encuentro coordinado por la Fiscal de Sala de Cooperación Internacional, Rosana Morán.

Visita de los alféreces alumnos del cuerpo jurídico militar del Ministerio de Defensa. Un encuentro anual en el que los alumnos son recibidos por el Fiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce, el Fiscal Togado, Jefe de la Sala V, Jesús Bello Gil y el Fiscal de Sala Mariano Fernández Bermejo.

La Asociación INCLUSIVE, un colectivo multidisciplinar creado para defender la dignidad de las personas en situación de dependencia y mejorar sus condiciones de vida, ha visitado la sede de la Fiscalía General del Estado.

OTRAS NOTICIAS

La Fiscalía Anticorrupción coordina una operación policial en Lloret de Mar

La Fiscalía Anticorrupción ha coordinado la operación que ha culminado hoy con la detención por parte de la Guardia Civil de cuatro personas y con la práctica de diversos registros en domicilios particulares y sedes sociales, autorizadas por el Juzgado Central de Instrucción nº 6 de la Audiencia Nacional, que ha solicitado al Ayuntamiento de Lloret de Madrid que facilite información sobre diversos expedientes tramitados en ese ayuntamiento. (+)

Dimite el Secretario de Estado de Interior, Ignacio Ulloa

La Fiscalía General del Estado, ante la dimisión del Secretario de Estado de Seguridad, Ignacio Ulloa, quiere mostrar su reconocimiento más sincero a su persona y su agradecimiento por la labor realizada en un puesto de tan alta responsabilidad, que ha desempeñado en todo momento con un exquisito respeto a las garantías que conforman nuestro Estado de Derecho. (+)

La Fiscalía de Medio Ambiente presenta denuncia por la corrupción urbanística del municipio de Yaiza

La Fiscalía de Medio Ambiente ha dado por concluida la denominada Operación Yate contra la corrupción urbanística en el municipio de Yaiza por la concesión de licencias contrarias a la normativa urbanística en los hoteles ilegales del citado municipio, que se ha llevado a cabo en Lanzarote, en el municipio de Yaiza, en coordinación con la Brigada Provincial de la Policía Judicial, Sección UDYCO, grupo IV, blanqueo de capitales, de Las Palmas. (+)

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
GABINETE DE PRENSA
FORTUNY 4 // 28010 MADRID

CONTACTE CON NOSOTROS EN: info.fiscaliageneral@fiscal.es

No imprima este correo a menos que sea absolutamente necesario